



OFICIO N° 097/2025

SANTIAGO, 17 de septiembre de 2025

Ant.: Su Oficio SG N°338/2025, de
12.09.2025.

Mat.: Absuelve consulta sobre
restricciones período electoral.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por oficio del antecedente, se consulta sobre la aplicación de la restricción de gastos de comunicación en el período electoral a senadores que no participan como candidatos en el actual proceso electoral.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 16 de septiembre en curso, por la unanimidad de sus integrantes, ha acordado pronunciarse reiterando las instrucciones contenidas en el oficio N°087, de 08.08.2025, en el sentido de que aquellos parlamentarios que no declaran candidatura quedan limitados, en cuanto al gasto en el ítem de comunicaciones, al promedio de gastos efectuados en los años 2023 y 2024, exceptuando los meses de febrero e incluyendo los que correspondan a espacios de radioemisoras o canales de TV locales, el que deberá ser comunicado por las respectivas Corporaciones de acuerdo a lo establecido en el acápite II.19 de la Resolución N°11, de 2024.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE ERITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

c.c.

Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria